



MENDOZA, 29 AGO 2008

VISTO:

Las actuaciones en las que la Mgter. Mónica Beatríz PACHECO y la Lic. Elena Amalia DABUL elevan el Proyecto intercátedra denominado "**Música de Cámara Vocal-Instrumental**".

CONSIDERANDO:

Que el propósito de este proyecto, surgido de las Cátedras de Música de Cámara, Dirección Coral y Canto Coral, se fundamenta en la creación de espacios comunes entre las diferentes carreras de música y la búsqueda de objetivos estéticos basados en el abordaje grupal de expresiones vocales, instrumentos y técnico-gestuales sobre las que se construye la música de conjunto. Asimismo se hace notar que desde su implementación llevada a cabo en el año 2005, ha logrado excelentes resultados.

La opinión favorable de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo, en sesión del 24 de junio de 2008,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Tener por aprobado el trabajo intercátedra presentado por las profesoras titulares, de la cátedra de Dirección Coral y Canto Coral, Mgter.Mónica Beatríz PACHECO (Legajo Nº 17.785) y de la cátedra de Música de Cámara, Lic.Elena Amalia DABUL (Legajo Nº 21.845), denominado "**Música de Cámara Vocal-Instrumental**", según el siguiente detalle:

Cátedras involucradas: Música de Cámara, Canto Coral y Dirección Coral

Formato curricular de la actividad:

- El espacio curricular propuesto integra las siguientes carreras musicales:

- Licenciatura en Instrumento
- Licenciatura en Dirección Coral
- Licenciatura en Canto
- Licenciatura en Música Popular
- Profesorado de Grado Universitario en Arte

• Asignaturas:

- Música de Cámara I, II, III, IV y V
- Canto Coral Especializado I y II
- Dirección Coral I, II, III, IV y V
- Canto Coral I y II

Fundamentación de la propuesta:

Históricamente las Licenciaturas en Instrumento, cuyo estudio específico se desarrolla en la soledad, necesitaron de espacios en los cuales se pudiera interpretar música de conjunto, ampliando así los repertorios consignados en los Programas de estudio de tales licenciaturas y permitiendo el desarrollo vivencial de objetivos orientados hacia las actividades musicales grupales.

Resol. Nº 225

[Handwritten signature]
PROF. OLGA PERSEO

[Handwritten signature]
D.O. OMAR LINARES
 SECRETARIO ACADÉMICO

[Handwritten signature]
MARIA I. NUÑEZ
 DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA



Es posible que, debido al carácter eminentemente colectivo de la carrera de Dirección Coral, no se planteara en principio la necesidad de espacios curriculares destinados al desarrollo de música grupal. Sin embargo, con el correr del tiempo se han detectado problemas, cuyas soluciones pueden estar contempladas en convenios que reformulen los lineamientos verticales de las Cátedras y propicien espacios pedagógicos de horizontalidad de contenidos. Tales problemas se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Carencia de espacios en los que se interprete música vocal-instrumental de cámara.
- Ausencia de instrumentistas, incluyendo a pianistas repertoristas, en la Cátedra de Dirección Coral, que permitan el abordaje de variadas y numerosas obras de cámara vocales-instrumentales.
- Inexistencia para los alumnos de Música de Cámara, de aprendizajes que permitan la posibilidad de responder a la géstica y coordinación de un alumno estudiante de Dirección e interpretación conjunta de obras que integren modos de expresión vocal.
- Debido a la ausencia de espacios curriculares institucionales que permitan la confluencia de instrumentistas, cantantes (solistas) coros y directores de Coro:
 - ✓ Los Conciertos públicos de alumnos en los que se produce música vocal-instrumental de cámara se consiguen a través de espacios puntuales y de tiempo limitado, los que son planificados eventualmente por convenios verbales (y casi al margen de la Institución) entre profesores de Cátedras determinadas que destinan tiempos y espacios extra curriculares para prepararlos.
 - ✓ Los alumnos de las Carreras de nuestras Licenciaturas comparten espacios teórico-técnicos (por ejemplo Morfología e Historia de la Música) pero no comparten ningún tipo de producción musical conjunta, lo que ocasiona carencia de conocimientos importantes en la formación profesional de nuestros alumnos (instrumentistas, cantantes o directores de coro).
 - ✓ Los alumnos de la Licenciatura en Música Popular no comparten ningún espacio con el resto de Licenciaturas y Profesorado del Grupo de Carreras Musicales.

A través de este proyecto podremos aportar a la formación musical de los alumnos:

- ✓ Un espacio curricular institucional que permita la vivencia estética de la música vocal-instrumental de cámara.
- ✓ Conocimientos básicos sobre los modos de producción propios de las voces o instrumentos.
- ✓ Conocimientos sobre repertorios de obras de un amplio recorte temporal (Renacimiento hasta la actualidad). Tal recorte temporal permitirá ampliar los conocimientos relacionados con diversos estilos, que desde la producción vocal-instrumental ocupan un espacio relevante en la Historia de la Música (tales como el Renacimiento-Barroco o la Música Contemporánea Latinoamericana).
- ✓ Esto permitirá a los alumnos interpretar y comprender desde aspectos vivenciales un nuevo grupo de obras de cámara mediante la interpretación e introducción al análisis estético-musical de repertorios amplios y adecuados transfiriendo los aprendizajes de y a otras áreas de conocimiento.

PROF. SILVIA PARRILO
DECANA

D.I. OMAR LINARES
SECRETARIO ACADÉMICO

MARÍA T. NÚÑEZ
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA



Expectativas de logro

Que el alumno:

- Valorice la música vocal-instrumental de cámara como vehículo de expresión artística.
- Logre enriquecer la tarea grupal mediante el logro de objetivos emergentes del aporte de cada individuo.
- Tome conciencia del todo sonoro, escuchando las partes restantes, tendiendo a una aproximación al equilibrio.
- Se informe y se concientice sobre las virtudes de la actividad musical de cámara como medio de formación, sobre todo en la práctica de la responsabilidad colectiva, dejando de lado el individualismo hacia el logro de metas e ideales que apunten a una vivencia grupal, en comunidad.
- Se introduzca en el todo musical a través del análisis vivencial de obras en los estilos y épocas consignados en los programas de Dirección Coral, Canto Coral y Música de Cámara.
- Adquiera y desarrolle técnicas y recursos que le permitan interpretar las obras grupalmente valorando e integrando al conjunto la figura del Director, comprendiendo su semiótica gestual.
- Aplique los conocimientos y transfiera las vivencias de sus recorridos individuales en las producciones grupales.
- Demuestre actitudes de respeto, tolerancia, integración, participación, hacia las características propias de sus compañeros y sus particulares condiciones como intérpretes alumnos.
- Desarrolle su expresividad musical, su fantasía interpretativa, su imaginación y su sensibilidad, a través de las obras propias del repertorio consignado.

Metodología pedagógica

Se utilizarán métodos orientados a reflexionar sobre la práctica, ya que los alumnos interpretarán obras grupalmente en el transcurso de las clases y evaluaciones.

Por ser un trabajo grupal se requieren procedimientos pedagógicos que emerjan de cada caso en particular: explicaciones, interrogaciones, diálogos y debates sobre aciertos y desaciertos individuales y grupales en la búsqueda de un resultado estético consensuado y apetente al grupo.

Se dará especial consideración a la estimulación de la expresión en pos del resultado sonoro total.

Estrategias de evaluación

Se evaluará el PROCESO de ensayos grupales mediante técnicas de observación directa y el RESULTADO a través de la interpretación de las obras consignadas en Concierto público.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 225

F. A.
pg


 MARIA I. NUÑEZ
 DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA


 D.I. OMAR LINARES
 SECRETARIO ACADÉMICO


 Prof. SILVIA PERSIO
 DECANA